

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE LA FASE I DE LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA, LINARES (JAÉN). EXPTE.: CONTR/2023/1130677

OBJETO: comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por Javier Arjona Cordero.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretaría General Técnica

TIPO: Contrato de servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 97.997,70 euros, más 20.579,52 euros de IVA, total 118.577,22 euros

ASISTENTES

Presidente:

- Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Elena Balosa Miura, interventora adjunta de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Salvador Moncayo Melgar, jefe de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

- José Francisco Álvarez Fernández, jefe de departamento de seguimiento de obras del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, asesora técnica de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 19 de junio de 2024, se reúne por medios electrónicos la mesa de contratación, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

En la mesa celebrada anteriormente con fecha 20-05-2024, se acordó requerir al licitador que aportara un certificado de las obras de campos de edificios administrativos dirigidas por el director de ejecución de la obra, en el que constara el PEM de las obras completas, como exigen el apartado 8 del Anexo I y el Anexo XII-D del PCAP, con apercibimiento de que si no lo hiciera no se le valoraría dicho criterio de adjudicación. Puesto que el licitador no subsana este apartado, no se le reconoce ningún punto en la apartado 4, dentro de los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas.

Se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por Javier Arjona Cordero, requerida por la mesa en virtud del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada la documentación, se comprueba que en el certificado de colegiación presentado por Javier Sánchez Fernández, miembro del equipo, responsable de la coordinación de seguridad y salud, no consta la fecha de antigüedad como colegiado en el Colegio Oficial correspondiente, tal y como se exige en el Anexo I, apartado 4.C.15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación a Javier Arjona Cordero como adjudicatario del contrato de referencia, siempre que el licitador aporte un certificado donde conste la antigüedad como colegiado de dicha persona, de conformidad con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONTR/2023/1130677 Acta 19-06-2024



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		FECHA		20/06/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HTHEQ95NC45PGRUDPXXUJAB		PÁGINA		1/2

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 11:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la Mesa de Contratación

La secretaria de la Mesa de Contratación

Francisco Javier Barranco Moreno

Pasión Sánchez Florido

CONTR/2023/1130677 Acta 19-06-2024



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		FECHA		20/06/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO				
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HTHEQ95NC45PGRUDPXXXUJAB		PÁGINA		2/2